

Fecha: 17/11/2021

Convocatoria: **TECNICOS DE FARMACIA REFERENCIA TEFASCST201**

LISTADO DE CANDIDATOS/AS DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE TECNICOS DE FARMACIA QUE SUPERAN FASE DE PRUEBAS CUPO GENERAL Y CUPO PERSONAS CON DISCAPACIDAD, QUE DEBEN ENVIAR DOCUMENTACION ACREDITATIVA PARA LA BAREMACION CURRICULAR

Los/as candidatos/as que han superado la fase de pruebas y que aparecen a continuación tendrán hasta las 23:59 horas del 27 de noviembre, para enviar en plazo y forma la documentación acreditativa, tal y como viene reflejada en el punto 5 FASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN, en el apartado de “Fase de baremación curricular”, de las bases de la convocatoria.

CUPO GENERAL

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
BONFANTI FIGUEROA, ICLEA TIFFANY	****0342**
BUENO TRIGO, JUAN ÁNGEL	***9224**
CHACÓN RODRIGUEZ, PATRICIA	***4147**
CORTÉS GONZÁLEZ, CLAUDIA	***1851**
CUENCA SEDEÑO, MÓNICA	***2710**
DÍAZ FELIP, INMACULADA	***8334**
DURÁN LENDÍNEZ, DULCE	***4262**
GAJETE BATISTA, RAFAELA	***4714**
GÁLVEZ RICO, DESEADA	***1963**
GILA, VANESA	***6575**
GÓMEZ NARVÁEZ, MARÍA ISABEL	***6539**
HIDALGO GONZÁLEZ, AROA	***5286**
JIMENEZ RUIZ, MARIA LOURDES	***6871**
LÉRIDA MARTÍNEZ, ANTONIA	***0843**
LÓPEZ LÓPEZ, ESTRELLA MARÍA	***7397**
MOLINA DEL RIO, CELIA	***0981**
ORTIZ GONZÁLEZ, FRANCISCA	***0854**
PARRA GÓMEZ, AURELIA MARÍA	***2519**
PELLISSÓ PACHANO, JOSEFA	***0174**
RELINQUE CORRALES, PATRICIA	***5336**
VARGAS CIFUENTES, ANA	***7999**

CUPO PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Ninguna persona supera fase de pruebas

La entrega de la documentación acreditativa se podrá realizar de la siguiente manera:

1. Preferentemente por carta certificada, indicando en el sobre la referencia que aparece en el punto 3 de estas bases, a la siguiente dirección:
- 2.

Ref: TÉCNICO/A DE FARMACIA (Cupo general o Cupo de personas con discapacidad)

Dirección de Profesionales

Hospital de Alta Resolución de Benalmádena

Avda. Arroyo Hondo s/n.

29639 Benalmádena, Málaga

3. Presentando la documentación en la Dirección de Profesionales del Hospital Costa del Sol en Marbella o en el Hospital de Alta Resolución de Benalmádena, en horario de lunes a viernes no festivos de 8:00 a 15:00 horas, así como, en cualquier registro general según lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 2 de octubre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común. En caso de envío por registro general el/a candidato/a tendrá que enviar un correo electrónico informando en el Registro donde lo ha presentado junto con una copia escaneada de dicho Registro a la siguiente dirección: seleccion.ephcs@hcs.es

Cuando el idioma original de las certificaciones o acreditaciones, o cualquier otra documentación, sea distinto al castellano la persona aspirante deberá presentar, junto a la fotocopia de dicha documentación, la fotocopia de la traducción literal del contenido de dichos documentos realizada por traductor/a jurado suscrita y firmada por el/la solicitante bajo el texto "es copia del original" que se responsabilizará de su veracidad.

Para acreditar la documentación aportada, se enviará fotocopia/s del/los documento/s que los justifiquen, suscrita y firmada por la persona solicitante bajo el texto "es copia del original", que se responsabilizará de su veracidad.

La **documentación acreditativa para enviar seguirá la siguiente numeración y orden:**

1. Certificado de expediente académico de la titulación indiada en el punto 3 Denominación del Puesto y Titulación requerida, de estas bases, y, en caso de tenerlo, certificado de premio fin de estudios emitido por centro oficial de estudios. Para cada Beca obtenida para formación postgrado en España o Extranjero, se acreditará mediante certificado del centro emisor de la beca.
2. Anexo III. Deber de Informar y Consentimiento. Reglamento general de Protección de Datos (RGPD), firmado.
3. DNI por ambas caras, pasaporte o NIE y permisos de trabajo y residencia, en el caso de ciudadanos/as extranjeros/as.
4. Para la experiencia indicada en el Anexo I: criterios de baremación, con la categoría del puesto al que se opta: la justificación se deberá realizar presentando un Certificado del tiempo de trabajo en el que consten fecha del contrato, categoría, puesto, emitido por parte del centro donde ha trabajado, indicando si es público, privado o concertado. Los servicios prestados en Instituciones Hospitalarias Públicas o Privadas, concertadas de algún país integrante de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo, o de otros países, se acreditarán por medio de certificación oficial expedida por el órgano que proceda del país en cuestión, acreditando su traducción por el organismo oficial correspondiente. En ningún caso se valorará el solapamiento de periodos de trabajo, ni el periodo de prácticas formativas, ni el tiempo trabajado en otras categorías distintas a la que se opta en esta convocatoria.
5. Formación de Postgrado, que sólo se tendrá en cuenta:

Los cursos relacionados con la categoría, especialidad o área de trabajo solicitada cuyo diploma acredite que han sido impartido y/u organizado por alguna de las siguientes instituciones:

Centros Universitarios	Servicios de Salud	Consejerías de Salud
------------------------	--------------------	----------------------



Ministerio de Sanidad y Consumo	Ministerio de Administraciones Públicas	Organizaciones Sindicales o confederaciones empresariales
Escuelas de Salud Públicas	INEM	Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
Consejerías de Empleo	Servicio Andaluz de Empleo o sus Homólogos en las comunidades Autónomas y Corporaciones Locales	Instituto Nacional de la Administración Pública o sus Homólogos en las Comunidades Autónomas
Sociedades Científicas	Entidades u Organismos sin ánimo de Lucro avalado por organismos oficiales	Instituciones Sanitarias Públicas

Se justificarán con un certificado donde conste la entidad que lo organiza y/o imparte, denominación del curso, fecha de realización del curso, sello oficial y número de horas lectivas o créditos.

6. Aportaciones Científicas: para las **comunicaciones, publicaciones o trabajos de Investigación** sólo se tendrán en cuenta aquellas relacionadas con el puesto

Dirección de Profesionales
Agencia Pública Empresarial Sanitaria Costa del Sol